



2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

P R O Y E C T O D E L E Y

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

PLANOS HÁPTICOS EN CENTROS COMERCIALES

ARTICULO 1°- Deberán colocar en su ingreso los Centros Comerciales, con un plano háptico, como mínimo, con el fin de garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidades visuales.

ARTICULO 2°- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación correspondiente.



2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

ARTICULO 3° - La autoridad de aplicación determinará las sanciones en caso de incumplimiento a la presente ley.

ARTICULO 4° - Los centros comerciales, deberán aplicar la presente norma dentro de un plazo de 90 días a partir de su sanción.

ARTICULO 5° - Invitase a las provincias y a la ciudad autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente norma.

ARTICULO 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Nancy Viviana Picón Martínez

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Que se han efectuado numerosos informes en diversas provincias de nuestro país, que advierten las dificultades con las que se encuentran las personas que padecen discapacidad visual en su vida cotidiana. Entre ellas, el acceso y ubicación en centros comerciales.

Entre los puntos fundamentales de este proyecto se hallan, por un lado, el ejercicio de los derechos universales de todas las personas por igual, y por otro; el deber del Estado de garantizar aquel ejercicio.

Ahora bien, es imprescindible conocer el origen y significado del plano háptico. Para ello se trae a colación la siguiente información:

La palabra «háptica» tiene su origen en las palabras griegas, hápticos (cuyo significado es poder tocar). Y la palabra haptesthai (que significa poder agarrar).



2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

El teórico Herbert Read, ha extendido este significado para la palabra háptica.

La háptica es el total de sensaciones no visuales que puede experimentar una persona. En otras palabras la Háptica es el estudio del contacto y las sensaciones por medio del sentido del tacto.

El sentido del tacto es muy importante para las personas, ya que además de proveer información sobre texturas y superficies, es vital para la comunicación no verbal. (<https://www.mapahaptico.com/historia-y-evolucion-del-mapa-haptico/>)

Ahora bien, en miras a una verdadera inclusión y una sociedad más justa, es que se propone la obligatoriedad para los centros comerciales que cuenten en su ingreso con un plano háptico.

Fíjese que el Primer Mapa háptico es del año 1830 y aun en la actualidad numerosos países, no cuentan con ellos en lugares de suma importancia y que indiquen la distribución arquitectónica, rutas, locales, y puntos de interés para las personas con discapacidad visual.

Con el pleno conocimiento que distintas provincias se han ocupado al respecto con diversos proyectos, es hora que desde



2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

Nación se acompañe el esfuerzo de aquellas en lograr una
INCLUSIÓN EN TODO EL PAIS.

Es por todo lo expuesto, que se invita a los pares a que
acompañen con su voto positivo en el presente proyecto de Ley.

Nancy Viviana Picón Martínez

Diputada Nacional